

GRUPO	NIVEL	PUESTO DE TRABAJO	C. ESPECIFICO
D	15	OFICIAL CONDUCTOR	556.280
D	15	OFICIAL ELECTRO MECANICO	556.280
D	15	MATARIFE (T.P. 25 H/S)	369.753
D	15	AUXILIAR BIBLIOTECA	556.280
E	14	OPERARIO CEMENTERIO	421.951
E	14	OPERARIO MERCADO	421.951
E	14	AYUDANTE JARDIN	400.429
E	14	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	400.429

Almodóvar del Campo, Marzo de 2000.

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO, EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ANTONIO LEON TIRADO.

REPRESENTANTES DE LA CORPORACION:

D. MANUEL BUITRAGO DEL BURGO.

D. MANUEL SORIA LOPEZ.

Dª. FRANCISCA IBAÑEZ CRESPO.

D. JACINTO DE GREGORIO GARCIA-MINGUILLAN.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

D. JOAQUIN NOTARIO DE GREGORIO

(Presidente Comité de Empresa).

D. CARMELO SENDARRUBIAS MARTIN DEL BURGO

(Secretario del Comité de Empresa).

ASESORES CENTRALES SINDICALES:

D. EZEQUIEL APARICIO CASTILLO (F.S.P.- U.G.T.)

SECRETARIO DE ACTAS:

RODRIGO ACERO PRIETO.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Almodóvar del Campo, a las dieciocho horas del día cinco de Abril de dos mil, se reúnen los miembros de la Comisión precitada, con la asistencia de los señores arriba relacionados, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Uº.- NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

Examinado el borrador del Convenio Colectivo del personal laboral de este Ayuntamiento, redactado como consecuencia de las anteriores reuniones mantenidas por esta Comisión Negociadora, las partes concurrentes muestran su conformidad al citado Convenio, si bien, antes de proceder a la firma del mismo, la representación de los trabajadores solicitan que la Corporación municipal garantice un mínimo de tres horas cada vez que algún trabajador sea requerido fuera de la jornada laboral para realizar trabajos extraordinarios, a lo que acceden los representantes de la citada Corporación.

Posteriormente, en prueba de conformidad, se procede por ambas partes a la firma del citado Convenio Colectivo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión, siendo las diecinueve horas del día de su comienzo, levantándose la presente acta, que firman los asistentes en prueba de conformidad con su contenido, en el lugar y fecha al principio indicados.- CERTIFICO.

Firmas ilegibles.

Número 5.342

## administración Local

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### INTERVENCION

##### ANUNCIO

La Excmo. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de septiembre de 2000, ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 10/2000, tercero de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del Presupuesto de la Corporación para el año 2000, por un importe de pesetas cuatrocientos setenta

y cuatro millones ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro (474.088.884), quedando expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones en cumplimiento del artículo 158.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 150 de la misma Ley.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 2000.- La Secretaria General, María Isabel Rodríguez Alvaro.- Vº Bº: El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 5.417

#### SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

RESOLUCION SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORA DEL TRAZADO, ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CRP-6331, DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS A TERRINCHES.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en reunión celebrada el 5 de septiembre de 2000, adoptó acuerdo por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación incoada por la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real para la ejecución de las mencionadas obras.

En su cumplimiento se resuelve:

Publicar la convocatoria para el Levantamiento de las Actas previas a la Ocupación señalando que la comparecencia tendrá lugar en el Ayuntamiento de Montiel el día 9 de octubre de 2000 a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos el día 9 de octubre de 2000 a las 12,00 horas y en el Ayuntamiento de Terrinches y el día 9 de octubre de 2000 a las 13,00 horas.

Los interesados deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectos por la expropiación, así como el último recibo de contribución, pudiendo acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario.

Propietario	Poli-gono	Parcela	Municipio de Parcela	Superficie de parcela (m²)	Superficie a ocupar (m²)	Calificación
Pedro Molinero Jimeno Calvo Sotelo, 31 Terrinches (13341) Ciudad Real	32	56	Montiel	22875	1743	Olivar
Crescencia Jiménez Martínez Pintor Anglada, 5 Valencia (46022) Angel Sánchez Cano Cañada, 25 Sta. Cruz de los Cañamos (13327) Ciudad Real	32	58	Montiel	11625	491	Cereal
	32	62	Montiel	13750	1332	Cereal